Nombre del trámite, servicio o beneficio	En qué consiste (breve descripción)	Requisitos y Antecedentes Requeridos	A quién está dirigido	Trámites a realizar y/o etapas	¿Dónde se realiza?	Tiene costo (Sí/No)	Unidad monetaria	Valor del servicio	¿Este trámite está disponible en línea? (Sí/No)
				1. Descargar formulario en pagina www.minvu.cl					
				2. Ingresar expediente conteniendo los antecedentes requeridos según el tipo de obra.					
	Se otorga este permiso a las			<ol> <li>Se revisa toda la documentación presentada y si hubiere observaciones o documentación pendiente se informará de ello al interesado para que lo subsane, devolviéndose el expediente.</li> </ol>					
	construcciones sin ejecutar o terminadas que no poseen antecedentes en la Dirección de Obras Municipales. Es el requisito principal	Propietarios que deseen construir, hacer		Estando conforme el expediente se procede a calcular el derecho municipal que corresponde cancelar.	En la Dirección de Obras				
Permiso de Edificación	para obtener la recepción definitiva de la obra. Documento donde se entrega información complementaria del servicio respectivo www.minvu.cl (D.S. № 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).	ampliaciones o modificar la edificación adaptándola a las necesidades requeridas, los antecedentes a presentar son los establecidos en el Artículo 5.1.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	Propietarios que deseen realizar este trámite	<ul> <li>5. Se gira la orden de ingreso para que el propietario proceda a cancelar el costo del documento en Tesorería Municipal.</li> <li>6. Se otorga el Premiso de Edificación.</li> </ul>	Municipales, ubicada en calle Arturo Prat s/n, Camiña, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 17:20 Hrs. Teléfono Oficina (057) 2751602	SI	<b>UTM</b>	El costo es según lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	NO NO
				1. Entregar carta solicitud					
				2. En el caso de rotura de acera y calzadas, se exigirá una garantía para caucionar su reposición.	En la Dirección de Obras Municipales, ubicada en calle				
1	Es la solicitud de Bien Nacional de Uso Público, que sirve para obtener permisos para hacer uso de las vías públicas, por acopio de material,	Solicitud por escrito con identificación del contribuyente, periodo a ocupar, m2 que	Interesados en	3. Se calculara el derecho de acuerdo al tramite requerido y se cancelará en Tesorería Municipal.	Arturo Prat s/n, Camiña, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 17:20 Hrs. Teléfono Oficina (057)			El costo es de acuerdo a lo	
	rupturas de acera y calzadas, etc.	utilizarán, ubicación solicitada.	obtener permiso	4. Entrega de autorización.	2751602	SI	UTM	requerido	NO
				Descargar formulario en página www.minvu.cl					
				2. El propietario o arquitecto solicita la recepción de la obra adjuntando solicitud antecedentes requeridos.					
				3. Si la documentación esta completa se le asignara un día y hora de la visita a terreno para la recepción de la obra.  4. El día de la visita, el director o la persona designada procederá a la revisión de las obras, para verificar si					
	Es la recepción final de las obras construidas, las que deben estar de			procede o no la recepción, la cual se realizará de acuerdo al proyecto presentado en la DOM					
	acuerdo al proyecto presentado y autorizado por la Dirección de Obras		obtenido el permiso						
	Municipales. Documento donde se entrega información complementaria del servicio respectivo www.minvu.cl	terminadas las obras para su revisión en terreno y deben entregar antecedentes establecidos en el Titulo 5, Capitulo II de la	de edificación-obra menor y que tengan terminadas las obras	5. Se otorga la Recepción Definitiva.					
Recepción Definitiva	(D.S. № 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	para su revisión en terreno			NO	UTM	10% de una Unidad Tributaria Mensual.	NO

				Descargar formulario en página www.minvu.cl     Ingresar expediente conteniendo los antecedentes requeridos.     Se revisa toda la documentación presentada y si hubiere observaciones o documentación pendiente se informará					
				de ello al interesado para que lo subsane, devolviéndose el expediente.					
	Tiene por objeto dividir un predio, sin que el propietario este obligado a urbanizar, por ser suficientes las obras			Estando conforme el expediente se procede a calcular el					
	de urbanización existentes.			derecho municipal que corresponde cancelar.					
	Para estos efectos se entiende que son suficientes las obras de urbanización existentes, cuando el predio enfrenta una vía pública dotada de redes de agua potable, alcantarillado y alumbrado	trannic accent campin con la Ley y							
	público. Documento donde se entrega información complementaria del	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador Comunal y			En la Dirección de Obras  Municipales, ubicada en calle				
	servicio respectivo www.minvu.cl (D.S. № 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).	ser patrocinado por un arquitecto y Los antecedentes a presentar son los establecidos en el Artículo 3.1.2 de la	Propietarios que	5. Se gira la orden de ingreso para que el propietario proceda a cancelar el costo del documento en Tesorería	Arturo Prat s/n, Camiña, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 17:20 Hrs.				
Subdivisión Predial	,	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	deseen realizar este trámite	'	Teléfono Oficina (057) 2751602	SI	UTM	El costo es de acuerdo a lo requerido	NO
	Es el antecedente que contiene las condiciones de uso de suelo y de edificación aplicables al predio en el cual se quiere edificar, de acuerdo a normas								
	urbanísticas establecidas en el Plan Regulador Comunal de Pozo Almonte.				En la Dirección de Obras Municipales, ubicada en calle				
	Documento donde se entrega	Propiotorios que decena realizar esta			Arturo Prat s/n, Camiña, en el horario de lunes a viernes				
	información complementaria del servicio respectivo www.minvu.cl (D.S.	Propietarios que deseen realizar este trámite deben llenar formulario indicando	Propietarios que	proceda a cancelar el costo del documento en Tesorería	entre las 08:30 y las 17:20 Hrs.				
	№ 47 de 1992, Ordenanza General de		deseen realizar este	Municipal. 3. Entrega de Certificado.	Teléfono Oficina (057)	_		10% de una Unidad Tributaria	
Previas	Urbanismo y Construcciones).	la propiedad y croquis de ubicación.	trámite	J. LITTIEKA DE CETTITICADO.	2751602	SI	UTM	Mensual.	NO